

Santiago, 24 de agosto de 2011

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1  
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**  
GASCO S. A. Registro de Valores N ° 57

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º y 10º de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, la Norma de Carácter General N° 210, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted que con esta fecha la asociada de GASCO S.A., Campanario Generación S.A., ha presentado un Convenio Judicial Preventivo, con la finalidad de hacer frente a los compromisos asumidos con sus acreedores.

Por otra parte, cabe señalar que la participación minoritaria de GASCO S.A., en Campanario Generación S.A. asciende al 20% del capital accionario y de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 28, la inversión en dicha asociada al 30 de junio de 2011, ha sido valorizada en M\$ 0, sin registrar pérdidas adicionales por sobre su inversión. Asimismo, se hace presente que GASCO S.A. no tiene comprometidas garantías ni pasivos contingentes a favor de terceros acreedores de Campanario Generación S.A..

Saluda atentamente al Sr. Superintendente,

**GASCO S.A.**



Pablo Sobarzo Mierzo  
Gerente de Finanzas Corporativas

PSM/GCSCH/CFD/rpc  
c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso  
Banco Bice Chileconsult  
Comisión Clasificadora de Riesgos  
Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.  
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.  
Gerencia Finanzas Corporativa  
Archivo SVS  
Correlativo

**GASCO S. A.**

Santo Domingo 1061-Casilla 8-D-Santiago-Teléfono (56-2) 6944320-Fax (56-2) 6944385